



Seguridad y Violencia: desafíos para la ciudadanía

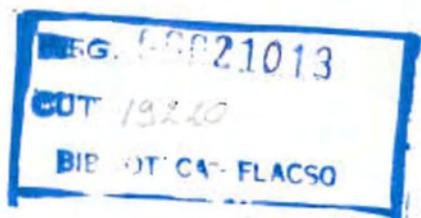
Lucía Dammert y Liza Zúñiga, editoras

FLACSO - Biblioteca

364.4 Seguridad y violencia: desafíos para la ciudadanía.
S456 / Editado por Lucía Dammert y Liza Zúñiga. Santiago, Chile:
FLACSO, 2007.
280p.
ISBN: 978-956-205-219-1

SEGURIDAD PUBLICA; PREVENCIÓN DEL DELITO; SEGURIDAD CIUDADANA;
DELINCUENCIA; AMÉRICA LATINA

BIBLIOTECA - FLACSO - E C	
Fecha:	07-04-2008
Compra:	
Proveedor:	
Categoría:	X
Donación:	



Coordinación editorial: Carolina Contreras
Fotografías: Claudio Doñas y otros
Diseño de portada: Miguel Mulato
Diagramación: Raúl Orozco
Corrección de pruebas: Jaime Gabarró
Impresión: ALFABETA ARTES GRÁFICAS

Todos los derechos reservados.

Esta publicación no puede ser reproducida, en todo o en parte, ni registrada o transmitida por sistema alguno de recuperación de información, en ninguna forma o medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso previo, por escrito, de los editores.

Primera edición: septiembre, 2007
I.S.B.N.: 978-956-205-219-1

Registro de propiedad intelectual N° 164.792

© Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Chile, 2007
Av. Dag Hammarskjöld 3269, Vitacura, Santiago de Chile
publicaciones@flacso.cl • www.flacso.cl

ÍNDICE

Introducción <i>Lucía Dammert</i>	7
El desafío de la delincuencia en América Latina: diagnóstico y respuestas de política <i>Lucía Dammert y Patricia Arias</i>	21
¿Hacia una nueva generación de reformas en seguridad ciudadana? <i>Gustavo Beliz</i>	67
Participación comunitaria en prevención del delito: experiencias de América Latina y Europa <i>Liza Zúñiga</i>	135
La prevención situacional del delito en espacios públicos urbanos: rol del gobierno local <i>Felipe Salazar</i>	189
Desarrollo “Paso a Paso” de una metodología para el diseño, ejecución y evaluación de planes locales de seguridad ciudadana <i>Valérie Sagant y Brigitte Demers</i>	213
Capital social y violencia: análisis para la intervención en barrios urbanos críticos <i>Alejandra Lunecke y Juan Carlos Ruiz</i>	225
Función, fuerza física y rendición de cuentas en la policía latinoamericana: proposiciones para un nuevo modelo policial <i>Luis Gerardo Gabaldón</i>	253
Sobre los autores	277

POLICÍA COMUNITARIA EN LA BALANZA

Esperanzas

Mejor información a partir de la participación ciudadana.

Más transparencia en el accionar policial, al estar sujeto al escrutinio público.

Apertura de canales de generación de confianza entre la policía y la comunidad, consolidando una nueva cultura policial.

Mayor flexibilidad organizativa policial y más poder discrecional a las jefaturas policiales locales.

Mejor asignación de recursos humanos y materiales en la organización policial.

Avance en función de casos-piloto prácticos, con adecuada focalización y territorialización.

Mayor ordenamiento territorial, atendiendo a faltas leves e incivildades que perturban la convivencia.

Medición de desempeño de la actividad policial a través de ONG y de los vecinos individualmente.

Premios a la policía por su iniciativa, creatividad, proactividad y capacidad para resolver problemas comunitarios.

Adecuada división de funciones entre ámbitos policiales centrales concentrados en el crimen organizado y las redes transnacionales, por un lado, y ámbitos comunitarios descentralizados en mayor contacto con la comunidad.

Peligros

Empleo de este mecanismo para aumentar el control social sobre las comunidades.

Incremento de relación con los caudillos políticos locales y con situaciones de clientelismo político.

Surgimiento de conductas segregacionistas y estigmatizantes en la sociedad y de resistencias corporativas de parte de la estructura policial.

Relajamiento de los mecanismos de control y ruptura de la unidad de mando policial

Fracaso de la estrategia por falta de medios materiales y humanos, debido al alto costo de los programas.

Hiperexpectativa ciudadana, luego defraudada por falta de sostenibilidad política y financiera a la iniciativa.

Riesgo de arrestos masivos, de criminalización de cuestiones sociales y de mayores abusos policiales.

Limitación de la experiencia a un mero programa de relaciones públicas.

Pérdida de enfoque de la labor policial, desorientación de los oficiales y desvirtuación e ineffectividad en las tareas más específicas.

Falta de mecanismos de coordinación, surgimiento de deseconomías de escala y duplicidad de tareas sin una lógica de articulación.

Fuente: Elaboración propia, 2006.

CARÁCTER ESTRATÉGICO DE LA CIUDADANIZACIÓN: FOCALIZANDO DESDE LA INTEGRALIDAD¹⁷

El término *ciudadanización* de las PSC está planteado aquí en dos sentidos: a) como un abordaje que pone énfasis en las políticas de prevención (en sus múltiples dimensiones) y en los factores de riesgo generadores de potencial criminalidad y violencia visible o invisible; b) como un escenario que toma a la ciudad como actor privilegiado para implementar PSC, a través de gobiernos locales capaces de reforzar *answerability* y *accountability*.

Cuando el objetivo es construir ciudadanía social, la integralidad conceptual y la focalización operativa constituyen dos caras de la misma moneda. Con una mirada amplia que responda a la multiplicidad de factores que producen violencia, es de suma importancia aplicar un orden lógico de prioridades en los productos que concentren recursos en lugares, víctimas, hechos persistentes, poblaciones objetivos y modalidades delictivas (Kuechman, 2001). Todo esto, minimizando los riesgos de estigmatización de los beneficiarios de los programas (Repetto, 2005) y de *segurización* de la política social, lo cual significaría invertir el orden valórico de garantizar, en primera instancia, el bienestar de los ciudadanos (Dammert, 2005).

La focalización, de tal modo, posee las siguientes dimensiones: temporal (sobre la secuencia sucesiva de acciones y el modo de dosificarlas y priorizarlas); personal (sobre cuáles poblaciones objetivo y/o grupos vulnerables); territorial (qué zonas-foco donde la densidad de delitos y/o victimización aparece más alta); material (qué modalidades delictivas y/o cuáles cadenas de valor de criminalidad organizada merecen especial atención); sectorial (cuáles son los temas de la agenda de política pública y social con resultados de mayor impacto)¹⁸.

¹⁷ El enfoque "*The Whole of Government*" (Integralidad del Gobierno) pretendió ser puesto en práctica en Gran Bretaña, partiendo de la base conocida de que las causas de la criminalidad son multifacéticas y complejas, mereciendo por tanto esfuerzos de múltiples agencias, aunque en función de una única y coordinada estrategia. Es lo que en Estados Unidos se ha dado en llamar "*networked government*" o "*fusión organizacional*". Esta coordinación multiagencial implica, entre otras cosas: a) necesidad de presupuestos compartidos; b) acuerdos de asociación (con gobiernos locales, asociaciones de voluntariado y el sector privado comercial); c) revisión de relaciones entre proveedores y clientes; d) planificación integrada y triple línea de base de análisis, en términos de impacto económico, ambiental y social; e) innovación para comprometer a la comunidad en acuerdos, consultas; f) acuerdos de gerenciamiento común; g) medición común de desempeño e impacto; h) base de datos comunes (Homel, 2004).

¹⁸ Un ejemplo: más de la mitad de todos los homicidios en los Estados Unidos tuvieron lugar 1994 en sólo 66 ciudades, con un cuarto concentrados en sólo 8 ciudades. Incluso esos homicidios estaban focalizados en un pequeño número de barrios dentro de dichas ciudades (Sherman, 1997). Se estimó que el 10% de las víctimas en los Estados Unidos tenían alrededor del 40% de la victimización; que el 10% de los delincuentes cometían el 50% de los delitos; y que el 10% de los lugares incluían alrededor del 60% de los crímenes (Sherman, 1997).

Todo lo cual nos conduce a la relación entre política social y PSC. “Un buen programa de SC no es, en verdad, un programa que trata de resolver las llamadas ‘causas profundas’ del delito a partir de una iniciativa a corto o mediano plazo, sino un programa que es capaz de intervenir específicamente en seguridad, y derivar hacia las instancias competentes aquello que queda fuera de su ámbito de acción” (Centro de Estudios para el Desarrollo, 2003). Quizás sea todo un desafío pensar en una subárea de las intervenciones sociales de efectos más focalizados sobre poblaciones de riesgo y — particularmente— en conflicto con la ley penal. La prevención terciaria es político-social intensiva y tiene en sí misma particularidades que exigen su fortalecimiento permanente (Foro de Expertos en SC, 2004).

En este orden de ideas, también la PSC significa pensar a los gobiernos locales como actores estratégicos de estos cambios (Shaw, 2001), a través de la puesta en marcha de procesos de descentralización que tienen a su vez varias precondiciones para su implementación exitosa: i) el rediseño de las funciones a fortalecer y permanecer en el ámbito del Estado central; ii) la asignación de recursos económicos y/o mayor autonomía fiscal a las instancias institucionales locales; iii) el robustecimiento de mecanismos de coordinación entre la instancia central y la local; iv) el impulso de la descentralización también a nivel de base, proporcionando una mayor participación a las entidades de la sociedad civil; v) la comprensión amplia del concepto de territorialidad, que también tiene que ver con la importancia de crear o recuperar espacio público urbano para generar ciudades amables y acogedoras¹⁹.

Riesgos: i) Debilidades institucionales de los municipios y las regiones en la medida en que falte respaldo del Estado central en la primera etapa del lanzamiento de los procesos de autonomías ciudadanas (tanto en términos de recursos económicos como de capacidad gerencial), generándose una situación de descentralización sin Estado ni sociedad. ii) Preeminencia de caudillos políticos locales y estratificación de redes de complicidad con el crimen amparadas por el microsistema político, generándose una situación de multiplicación de focos de corrupción e impunidad.

¹⁹ Se considera al espacio público tanto en su dimensión física (calles, paseos peatonales, parques) como social (capacidad de grupos de organizarse para acciones de bien común), y política (lugar de encuentro de ideas). Surge la necesidad de abandonar el carácter reactivo con el cual se ejercen la mayoría de las profesiones sociales o de resguardo del orden público (en base a expedientes, en oficinas), reconstruyendo la “primera línea” de todo lo que debe ser el servicio público, por ejemplo: ingresos de los inmuebles, parkings, centros culturales y comerciales y la calle. Esta primera línea no es más reducible a algunos barrios, ella abarca a toda la ciudad (Dammert, 2005).

Oportunidades: i) Incremento sustancial de la democratización: la ciudad como laboratorio de nuevas prácticas participativas comunitarias (European Forum for Urban Safety, 2000), con una agenda pública de largo plazo, en la medida en que es asumida por los Alcaldes e Intendentes como actores claves en el proces; y ii) organización de *clusters* (agrupaciones) de SC, bajo cuya generación de cadenas de valor se integren actores de las más diversas procedencias y retroalimenten *efectos locomotora* exitosos, capaces de atraer iniciativas de otras agencias estatales y de la sociedad civil.

Sentido paradigmático de los casos analizados a continuación (Colombia, Paragua, Centroamérica, Chile). i) Medellín presenta tres ejemplos de intervenciones locales sobre jóvenes en riesgo —con diferente nivel de focalización e impacto— que resaltan la necesidad de establecer claras líneas de base para evaluar sus resultados, cuestión no siempre presente en la mayoría de los programas de prevención. El resto de los casos colombianos también se centra en la preeminencia sobre lo local, con diversas fórmulas de innovación institucional. ii) El caso de Paragua se concentró en atacar un factor de riesgo —el consumo de alcohol— como estrategia para disminuir las condiciones de violencia de la ciudad de Asunción, mediante diversos cambios legislativos impulsados por el gobierno municipal. iii) El caso de Centroamérica plantea una mirada comparativa sobre otro factor de riesgo focalizado (la tenencia y tráfico de armas) y las diferentes respuestas nacionales brindadas para superarlo. iv) El caso chileno del Plan Cuadrante plantea un modelo gerencial con fuerte tendencia de focalización, que no obstante su innovación práctica carece aún de un modelo apropiado de evaluación de resultados.

SEGURIDAD LOCALIZADA EN LA CIUDAD FRAGMENTACIÓN COMO PELIGRO, DEMOCRATIZACIÓN COMO DESAFÍO

10 puntos a favor

- Construcción de *clusters de SC* que construyan cadenas de valor local para enfrentar al crimen organizado (Ej: desarmaduras de automóviles robados).
- Inicio de experiencias de Policía Comunitaria.
- Institucionalización de espacios específicos para la SC, con sinergias y acciones de escala humana, integral e inmediata.
- Posibilidad de ensayar nuevas fórmulas de financiamiento, auditable por la ciudadanía a nivel local.
- Posibilidad de consultas populares, audiencias públicas, presupuestos participativos, referendos.
- *Responsabilización concreta e inmediata* de actores e instituciones locales.
- Construcción de alianzas y consorcios regionales, que agrupen a varios municipios o comunas.
- Inmediatez en la auditoría comunitaria, con mayor posibilidad de rectificar errores o sancionar políticamente.
- Posibilidad de éxitos tempranos y tangibles por la ciudadanía.
- Generación de prácticas promisorias que puedan diseminarse.

5 puntos en contra

- Pérdida de perspectiva global para la lucha contra el crimen organizado y las mafias, a través de una deserción del Estado central.
- Debilidad y falta de recursos de los actores institucionales sin respaldo del Estado central.
- Captación de los espacios de participación comunitaria por caudillos locales o presiones corporativas.
- Riesgo de generar distancias entre comunas ricas y pobres, construyendo municipios-fortaleza con mero desplazamiento del delito.
- Reduccionismo a casos piloto sin dimensión de política pública.

Fuente: Elaboración propia, 2006.

1) Tres casos de focalización de la prevención social en Medellín: Jóvenes en zona de riesgo²⁰

Línea de Base Ciudadina. En Medellín, el homicidio ha sido la primera causa de mortalidad general desde 1986. Su participación en el total de muertes pasó del 3,5% en 1976, al 8% en 1980, al 17% en 1985 y alcanzó el máximo del 42% en 1991, cuando comenzó a descender hasta llegar al 30% en 1995 y 28% en 2002. La menor tasa de Medellín fue aún más elevada que la de Río de Janeiro (61 por 100.000 en 1992) y San Pablo (44 por 100.000 en 1994 y 2001). Un estudio (Cardona et al., 2005) analizó los 55.365 homicidios ocurridos en la ciudad entre 1990 y 2002, sobre los cuales practicó necropsia el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forense. A través de un muestreo aleatorio, estratificado para los 13 años del periodo, se tomaron datos de 1.394 homicidios, con fuentes de los datos en las actas de levantamiento del cadáver diligenciadas por la Fiscalía General de la Nación, el informe de necropsia del médico forense y la hoja de ruta elaborada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forense. Se determinó lo siguiente: i) menor número de homicidios en 1998 (2.854), mayor número en 1991 (6.658); ii) 40% de móviles por atracos, ajustes de cuentas y riñas; iii) predominan los hombres (93,6%); 77,4% menores de 35 años, el 47,4% entre 15 y 24 años; iv) el 24,1% tenía algún nivel positivo de alcoholemia. 13,6% en 2000 y 38,1% en 1990 (alcohol con cifras tan elevadas como en Carolina del Norte y en Oklahoma, EE.UU., donde el 42% y el 52% estaban ebrios); v) 3 de cada 10 víctimas sobre las cuales se practicaron exámenes para otras sustancias psicoactivas tenían cocaína; un cuarto tenía benzodiazepinas; vi) 9 de cada 10 homicidios fueron con armas de fuego (84% en 1994 y 1995); vii) el registro del móvil solo estaba anotado por la Fiscalía en el 15,4% de los casos. En cuanto a la focalización territorial y social de los homicidios, el estudio reveló que el riesgo de morir por el hecho de residir en un barrio determinado era significativo: un residente de Trinidad tenía un riesgo 25 veces superior al de barrios como San José La Cima, La Esperanza y Santa Margarita.

²⁰ Un programa similar a los reseñados se desarrolló en el marco del préstamo BID en Uruguay (1998): el "Oportunidad Joven". Tuvo 848 beneficiarios con una capacitación para el ingreso al mercado de trabajo de 36 meses de duración. Un año después, la evaluación demostró que el 52% de los jóvenes había obtenido empleo. Pero no se dispuso de otra forma de seguimiento que permitiese determinar si ese resultado influyó en la reducción de la delincuencia, que era el objetivo general del programa. Por ejemplo: no se sabía si esos jóvenes habían delinquido antes o si lo hicieron después. Los vínculos eran aún menos claros en otros programas de capacitación, que incluyeron a 5.888 jóvenes (BID, julio 2003).

Durante 2003-2004, la ciudad experimentó una disminución de homicidios del 41,5%, equivalente a 835 muertes menos. Los 1.177 homicidios producidos en el 2004 representaron a la ciudad 50.982 años de vida potencialmente perdidos: para la sociedad en su conjunto, supuso perder 9,9 días por habitante y por año. El 39,4% de los años potenciales de vida que se pierden por homicidio ocurren en personas cuya edad se encuentra entre los 18 y los 25 años (Mejía, 2005).

Experiencia I: El Programa de Escuelas y Bandas de Música Sinfónica

Surgió en 1996 mediante acuerdos municipales con el sector educativo público local. En 1998 —y hasta el primer semestre de 2005— se entregó su administración a la Fundación Musical Amadeus (su casa matriz es una empresa española de venta de instrumentos musicales), brindando educación musical a niños entre 7 y 18 años. Apoyado inicialmente con recursos municipales, luego pasó a ser respaldado con recursos del Programa BID, que permitieron ampliar la iniciativa a 3 nuevas escuelas y 3 nuevas bandas y financiar durante 3 años (2002-2005) el funcionamiento y operación de las 26 escuelas, así como de las orquestas y coros. Las escuelas contaban al momento de la evaluación con 3.182 alumnos y en los 7 años de funcionamiento del programa han pasado otros 8.197 alumnos —que ya se han retirado—, para un total de 11.387 jóvenes que han sido atendidos, con edades entre los 7 y 18 años. La información que se utilizó para la evaluación de impacto se originó a partir de la aplicación, entre abril-junio de 2005, de encuestas estructuradas (53 preguntas) a una muestra representativa de 500 jóvenes del grupo beneficiario y 500 del grupo de jóvenes similares no participantes, que se denominó grupo control o no beneficiarios (Econometría Consultores, 2005)²¹.

Resultados principales. Mayor inclusión social

- i) Un 8,7% más de los participantes consideró que tenía un nuevo grupo de amigos;
- ii) En un 7,6% más de los niños del Programa existía la percepción de que lo que se estaba haciendo era beneficioso al no implicar riesgos para la integridad de los participantes;

²¹ Debido a que no existió una línea de base anterior al Programa, se apeló a una metodología sustentada en la comparación de quienes asistieron a las actividades con pares que no asistieron. El método más utilizado para este tipo de evaluaciones es el de pareo por probabilidades de similitud (*Propensity score matching* - PSM) que realiza el pareo con base en una serie de variables que determinan la probabilidad de participar en el programa. También se realizaron entrevistas cualitativas sobre jóvenes beneficiarios y sus familias con el objetivo de obtener relatos valóricos.

iii) Un 7,6% más de ellos creía que el mañana podía brindarles seguridad y tranquilidad para responder a sus necesidades económicas.

Más confianza: un 4,7% más del grupo de beneficiarios tuvo la percepción de que inspiraba orgullo en su medio circundante y un 3,4% más de los niños y niñas de las escuelas de música sentían que eran necesarios y útiles.

Mejores habilidades para el manejo pacífico de los conflictos: un 11,7% más de niños que consideraban que no era necesario ganarse el respeto infundiendo miedo a los demás; y un 6,3% más de niños que le apostaban a las vías de la legalidad o del cuidado por el otro para conseguir fines u objetivos.

Impacto negativo en actitud frente al cuerpo: un 2,7% más de niños y niñas del grupo de no beneficiarios que en relación con los participantes consideró que había que cuidar el propio cuerpo de golpes o excesos.

Mejora en perseverancia y disciplina: un 7% más consideraron que se podía conseguir lo que se quiere si el esfuerzo dependía de ellos.

Lecciones aprendidas. i) El programa, observado desde diferentes perspectivas (sexo, tiempo de permanencia, ubicación), tuvo un impacto significativo en los niños y las niñas que lo recibieron. Las escuelas de música lograron cambios en las actitudes, percepciones y valoraciones que hacían los niños y las niñas sobre sí mismos y sobre los demás en términos de confianza y cuidado. ii) Tuvo un efecto mayor en las niñas que en los niños, que fue muy positivo teniendo en cuenta conceptos de desarrollo social, lucha contra la pobreza y la violencia (particularmente la violencia intrafamiliar), pero alertó también sobre la necesidad de involucrar más activamente a los varones. iii) El programa logró focalizar y generar cambios en los niños y las niñas que más los necesitaban, promoviendo la inclusión social en los participantes de zonas de mayor conflicto. iv) El programa se autoseleccionó y no fue masivo, pero logró equilibrar una ecuación cantidad/calidad apropiada, con un entorno positivo de pares y el logro de efectos relevantes en la manera de comportarse, sentir y percibir la realidad, logrando el propósito de ocupar el tiempo libre de los jóvenes a la vez que de convertirlos en mejores personas (Econometría Consultores, 2005).

Experiencia II: El Programa de Capacitación para el Empleo 2004-2005. Impactos tempranos

La iniciativa tuvo 1.897 participantes (jóvenes entre 16 y 29 años que en su mayoría no asistían a la escuela ni trabajaban, moradores de barrios

con altos índices de violencia y que no fueran recipiendarios de otro programa social) distribuidos en 4 categorías de formación: actividades agropecuarias-nivel de operario (auxiliar de producción limpia de hortalizas y frutales; auxiliar en producción avícola; auxiliar en jardinería y vivero); prestación de servicios (auxiliar de turismo local, mesa y bar); prestación de Servicios Sociales (recreación y lúdica; auxiliar de preescolar y jardín infantil; auxiliar del cuidado integral del adulto mayor; auxiliar de biblioteca con énfasis en promoción de lectura); y prestación de Servicios Personales (auxiliar en salón de belleza; auxiliar de estética corporal y facial).

Objetivos. i) Mejoramiento de las condiciones de convivencia en los barrios. ii) Asunción de actitudes de convivencia ciudadana y responsabilidad social de los jóvenes. iii) Adquisición de competencias básicas y técnicas para el oficio seleccionado. iv) Aumento de la calidad de vida de la población beneficiada. v) Desarrollo de un modelo curricular, pedagógico y metodológico que conlleve a disminuir los índices de violencia, en un proyecto de capacitación para el empleo que forme para la convivencia ciudadana y dote de habilidades para el desempeño de un oficio específico.

Los Resultados Positivos. La evaluación de impacto se realizó con línea de base, considerando la situación de los beneficiarios al inicio del programa y evaluando la situación de los jóvenes 5 meses después de ingresar (los jóvenes que no fueron beneficiarios, se tomaron como grupo control). Se realizó una encuesta estructurada en la cual se entrevistó a 318 jóvenes beneficiarios y 328 no beneficiarios. Se realizaron 2 grupos focales sobre ambos segmentos. La evaluación determinó cambios pequeños pero consistentes y significativos: i) un 11,9% más contaba con un nuevo grupo de amigos; ii) al inicio del programa, 64 de cada 100 jóvenes creían en cambios positivos fruto del esfuerzo personal, al final subió a 77 de cada 100; iii) al inicio del programa 82 de cada 100 jóvenes podían mostrarse cómo se sentían y eran aceptados (red social que empodera), al final eran 88 de cada 100; iv) al inicio del programa, 67 de cada 100 jóvenes podían pensar que lo que pasara con su vida dependía de su propia decisión (locus de control interno) al final, eran 76 de cada 100; v) se registró un incremento del 5,2% en la percepción de apoyo de la familia; vi) al inicio, 82 jóvenes de cada 100 pensaban que la gente a su alrededor le reconocía cualidades, luego fueron 94; vii) el 99,9% estaba en desacuerdo con conductas violentas y creía más en su capacidad de intervención para evitar que los niños y las niñas fueran víctimas del maltrato. También surgió el tema con mucha nitidez en los grupos cualitativos (Econometría Consultores, 2005).

Experiencia III: El Programa de Escuelas Populares del Deporte

Se concentró desde el año 2001 en la organización de 28 Escuelas Populares del Deporte orientadas a niños y jóvenes, entre 6 y 18 años, de población pobre de la ciudad, mayormente escolarizados, que habitaban ambientes propicios para el surgimiento de comportamientos violentos. La Unidad Coordinadora Municipal del Programa contrató con Econometría Consultores la realización de la evaluación de impacto, que se concretó esencialmente con la misma metodología del Programa de Bandas Musicales, por no contar con una línea de base apropiada desde el inicio de las actividades.

Resultados positivos y negativos. Para el total de niños y niñas del programa se presentaron impactos significativos en 3 de las 5 categorías evaluadas: confianza, habilidades de manejo del conflicto y actitudes frente al cuerpo, pero en solo una de ellas el impacto del programa fue positivo. En dos de los indicadores relacionados con confianza se encontró un impacto positivo. Un 6,7% más de participantes –frente a los no participantes– consideró que la gente confiaba en ellos y un 8,2% más de participantes –frente a los no participantes– opinó que su familia pensaba que cuando él o ella querían algo lo conseguían. Este hecho se respaldó en las encuestas cualitativas que expresaron la influencia del equipo de maestros y pares que motivaron permanentemente a los participantes. Los resultados negativos del programa se generaron en la medida que una mayor proporción de participantes –frente a los no participantes– manifestó actitudes o valores inapropiados para un ambiente de convivencia: i) en relación con el manejo de conflictos, un 5,5% más de niños y niñas pensó que era mejor resolver algunos problemas a golpes y no con palabras; ii) un 5,1% más de participantes consideró que el cuerpo podía aguantar golpes y abusos.

Causas posibles de su debilidad. Los expertos que realizaron el estudio extrajeron 5 hipótesis posibles de esta situación: i) los niños y las niñas de las Escuelas de Deportes fueron más sinceros en sus respuestas y expusieron lo que sentían con mayor confianza que los demás niños; ii) las Escuelas tuvieron una marcada orientación hacia la disciplina del cuerpo y la competencia como algo propio de los deportes y esto fue asimilado por los niños como una invitación a no mostrarse débiles en su exigencia corporal y “ser fuertes y duros” frente a los demás; iii) las Escuelas fueron un ámbito de entretenimiento que solo proporcionaron el conocimiento de ciertas reglas deportivas; iv) las Escuelas perdieron el norte para el aporte de valores ciudadanos y se transformaron en un espacio donde los niños

“aprendían” comportamientos reactivos y en algunos casos violentos; v) las Escuelas fueron exitosas como alternativa de uso del tiempo libre, pero esa utilización del tiempo en sí misma no fue suficiente para hacer de los jóvenes mejores personas (Econometría Consultores, 2005).

Tres casos colombianos para reforzar el gobierno local de la SC

Iniciativa I: El Programa Departamentos y Municipios Seguros. Como iniciativa de la Dirección Nacional de la Policía, este programa buscó capacitar a los Comandantes de Policía de Departamentos y Municipios conjuntamente con Gobernadores y Alcaldes, en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en convivencia y SC, con los que elaborar y ejecutar planes y programas en esta materia. El programa ha contado con la asesoría técnica de la Universidad de Georgetown y el apoyo financiero de USAID, y con la participación de los Ministerios de Defensa Nacional, del Interior y de Justicia. Se ejecutaron Programas Departamentales de fortalecimiento institucional de los Concejos Municipales en Cauca, Huila, Putumayo, Caquetá, Nariño, Tolima, Chocó, Valle del Cauca, Calcas y Antioquia (Martin, 2005) El sentido de la iniciativa apuntó a que las administraciones municipales fortalecieran sus capacidades a través de la disposición de información oportuna y eficaz, superando dificultades de subregistro; el establecimiento de metas concretas para una política municipal de seguridad; la coordinación interinstitucional e intersectorial; la evaluación de las metas y rendición de cuentas; un análisis del impacto económico (reducción de costos hospitalarios, por ejemplo), para justificar inversiones en el área; y el impulso a la participación de la comunidad²².

²² El marco normativo permite en Colombia variadas formas de participación comunitaria a nivel de seguridad: i) Ley 62 de 1993. Comisión Municipal de Policía y Participación Ciudadana. Proponer políticas y mecanismos que garanticen una orientación ética y democrática, educativa y social en la relación policía-comunidad. Garantizar la canalización de las quejas ciudadanas sobre el comportamiento de la policía. La preside el Alcalde, quien determina su composición. Su creación no es obligatoria. ii) Decreto 356 de 1994. Comité de Veeduría Comunitaria. Encargado de ejercer una veeduría permanente para analizar la pertinencia de autorización de prestación de servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privadas y su posterior prestación. Es obligatorio en aquellos Municipios que tengan más de 30.000 habitantes. iii) Ley 62 de 1993 Frentes de Seguridad Local. Su creación no es obligatoria, correspondiendo su ámbito territorial a calles, cuadras y edificios. Son organizaciones comunitarias lideradas por la Policía, que convocan a los vecinos para prevenir y contrarrestar a la delincuencia. iv) Decreto 365 de 1994 Servicio Comunitario de Vigilancia y Seguridad Privada Su creación no es obligatoria. El Estatuto del año 1994 estableció que las comunidades podían organizarse de modo cooperativo o a través de empresas comunitarias, para proporcionar seguridad privada a los miembros de determinados barrios. Según la Policía Nacional, hay 26.172 FL en todo el país, cuyos integrantes reciben remuneración en el 5% de los casos (Martin y Ceballos, 2004; Acero, 2005).

Se promovió un modelo de PSC basado en las siguientes premisas para los Alcaldes y Gobernadores de Colombia: asunción de las funciones legales y constitucionales que le corresponden, con un claro liderazgo; formulación de Planes de Seguridad y Convivencia, en consulta con los Comandantes de Policía Municipal y Departamental, los Centros de Investigación Criminológica de la Policía, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el sector justicia y salud, y los representantes de otros cuerpos de seguridad del Estado; creación de Observatorios o Comités Intersectoriales de Prevención; elaboración de presupuestos mediante los Fondos de Vigilancia y Seguridad de las actividades preventivas y coercitivas; institucionalización de estructuras administrativas permanentes al interior de las Secretarías de Gobierno; funcionamiento mensual de un Concejo Municipal-Departamental de Seguridad y generación de ámbitos de participación de la comunidad.

La constitución de Concejos Municipales de Seguridad apuntó a que la PSC fuese integral, focalizada, prioritaria y continua. El Concejo pudo verificar la actuación del Municipio en materia de alianzas estratégicas, inversiones públicas, participación comunitaria, institucionalización administrativa, integración con iniciativas departamentales y nacionales. Se realizó también un análisis de las intervenciones de prevención tomadas que, entre otras, hubieron de ser: el casco y chaleco antirreflexivo; la Ley Zanahoria de restricción de venta de alcohol a partir de ciertas horas; el programa de desarme ciudadano; el toque de queda para menores; las campañas para la reducción de accidentes de tráfico; los cabildos abiertos y audiencias públicas sobre temas de prevención del delito y la violencia; el fortalecimiento de las Comisarías de Familia; la restricción a la circulación de vehículos durante ciertos días de la semana (pico y pala); el número telefónico único de llamadas de emergencia; los circuitos cerrados de televisión; las intervenciones urbanísticas focalizadas sobre centros de violencia (como se realizó en El Cartucho, Bogotá); la capacitación de Frentes Locales de Seguridad, Vigilantes y Comités de Cuadras; la promoción social en materia de empleo, actividades deportivas, educativas y culturales; y el fortalecimiento de cárceles municipales, centros de reclusión y de rehabilitación juvenil.

Iniciativa II: Los Fondos de Seguridad y Convivencia. La Ley 418 de 1997 (y sus adicionales las leyes 548 de 1999 y 782 de 2002) creó los Fondos de Seguridad en todos los departamentos y municipios del país donde no existieran y dispuso la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia (FONSECON) (Reglamentado por Decreto 2.170 de 2004). Ambos funcionan como sistemas separados de cuentas con el objetivo de realizar

gastos destinados a propiciar la SC y la preservación del orden público (Ministerio del Interior y Justicia, República de Colombia, 2004), constituyendo un paso destinado a generar institucionalidad fiscal en materia de financiamiento de PSC puesto que: llevan una contabilidad independiente al resto de los gastos y están a cargo del Gobernador y/o Alcalde a nivel territorial; se conforman con una contribución especial equivalente al 5% de los contratos de obra pública que se lleven adelante para la construcción y mantenimiento de vías de comunicación terrestre o fluvial o puertos aéreos, marítimos o fluviales, o los de adición al valor de los existentes, con excepción de los contratos de concesión; y tienen un carácter fuertemente militarizado. La inversión de estos recursos debe estar encaminada a "dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas, servicios personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad ciudadana y la preservación del orden público" (Ley 782 de 2002).

Iniciativa III: La Empresa Pública "Metroseguridad" en Medellín. Se trata de una empresa industrial y comercial del Estado, creada por Decreto 178 del año 2002, transformando y reemplazando al Fondo Metropolitano de Seguridad (instituido en 1982) y con un patrimonio conformado principalmente por el 53% del total de lo recaudado por el Municipio de Medellín, por concepto de Impuesto de Teléfonos y los rendimientos financieros y operacionales, derivados de la comercialización de los bienes y servicios ofrecidos por la empresa.

Desde su creación, esta empresa brindó asesorías a nivel internacional en soluciones de seguridad a México, Guatemala y Ecuador y, a nivel colombiano, a ciudades como Bogotá, Cali, Manizales, Armenia, Cartagena y Bucaramanga. Los servicios son de diversa naturaleza:

- ***Videovigilancia.*** Por medio de una central de monitoreo, el sistema permite desde el año 1998 la instalación de cámaras de video en sitios estratégicos tanto del espacio público como privado.
- ***Número Único de Seguridad y Emergencias.*** El 1-2-3 es el subsistema líder del Sistema Integral de Seguridad (SIS). Actúa como herramienta tecnológica que permite a los vecinos comunicación rápida y eficiente con un sistema integrado e inteligente para reportar toda clase de eventos relacionados con urgencias, emergencias o desastres.

- *Localización de vehículos (AVL-GPS)* Programa de monitoreo satelital, que permite un seguimiento permanente y en tiempo real de los vehículos, los cuales pueden ser ubicados a través de un mapa digitalizado.
- *AFIS*, destinada a facilitar la consulta sobre la identificación y antecedentes de una persona, desde estaciones remotas o portátiles.
- *Red Nacional de Apoyo Vial*, requiere una amplia red de monitoreo y comunicaciones para detectar o reportar a los organismos de seguridad casos sobre retenes ilegales, bloqueo de vías, secuestros masivos, piratería terrestre y el accionar de grupos al margen de la ley; también permite la comunicación de atentados contra la infraestructura –en especial los puentes– que paralizan la libre circulación y obligan a los transportadores a tomar rutas alternativas más largas, con los respectivos sobrecostos.
- *Red de Apoyo Ciudadano*. A través de enlaces vía radio ubicados en determinados sectores, se establecen puntos de comunicación que reportan a centros de recepción unificados, desde donde se tramita el despacho y la reacción necesaria por parte de los organismos de seguridad, fuerza pública, emergencias y desastres, a la población que lo solicite. Pueden interconectarse grupos de usuarios como vigilantes, taxistas y transportistas, entre otros.
- *Sistema de Apagado Automático Vehicular*. Funciona a través de radiofrecuencias, con un dispositivo electrónico instalado en el vehículo o en sus diferentes aplicaciones como maquinaria industrial, electrodomésticos o sistemas de iluminación. Es activado por un Código Único de Reconocimiento desde la central 1-2-3, desde donde se emite una señal de radiofrecuencia recibida por una tarjeta inteligente, activándose el microcontrolador, apagándose el vehículo y encendiendo las alertas correspondientes.

2) El caso de Asunción de Paraguay: Concentración sobre un factor de riesgo social

Contexto General. El abuso de bebidas alcohólicas es un factor de riesgo en Paraguay. La Organización Mundial de la Salud y diversos estudios internacionales ubican a las bebidas alcohólicas entre las principales causas de muerte y discapacidad en los países en vías de desarrollo (OMS, 2002; Kleiman, 2004). Con este panorama tuvo lugar una iniciativa legislativa destinada a abordar al problema desde los límites del gobierno municipal de Asunción.

Las reformas. En el mes de enero de 2000 entró en vigencia la Ordenanza 114/03 que estableció restricciones para el consumo de alcohol. El gobierno

local enfrentó dificultades en su aplicación, ya que ciertos sectores de la prensa entendían que se trataba de una medida autoritaria. La Ordenanza integró un paquete de medidas: i) licencia y registro para la venta de alcohol y establecimiento de horarios de venta y expendio permitidos: venta en supermercados y almacenes todos los días de 8 a 21 horas. Expendio en restaurantes y afines, de lunes a viernes hasta la medianoche; los fines de semana hasta 1 AM. Expendio en discotecas y lugares bailables, de lunes a viernes hasta 1 AM y fines de semana hasta 2 AM; ii) sanciones por conducir en estado de intoxicación y establecimiento de condiciones en las que la prueba de alcoholemia era obligatoria: accidentes, infracciones, pruebas de control policial; iii) creación del fondo de prevención de la violencia y convivencia ciudadana que contaría con una suma equivalente al total de las recaudaciones municipales por concepto de Licencias y Registros para la Venta de Bebidas Alcohólicas y los provenientes de las sanciones por no cumplir las condiciones de las mismas o por conducir en estado de intoxicación alcohólica. Este fondo sería íntegramente destinado al Plan Integral de Prevención de la Violencia y Convivencia Ciudadana, de la Dirección de Programas de Prevención de la Violencia, Conductas de Alto Riesgo y Salud Mental de la Municipalidad de Asunción; iv) participación ciudadana y perspectiva interdisciplinaria en la aplicación de las medidas de control de disponibilidad de alcohol. En todas las actas de infracción, se requirió la firma de más de un funcionario y la de un testigo de la comunidad. Sin estas firmas las actas carecerían de validez legal y administrativa; v) las sanciones contempladas por incumplimiento de las restricciones de expendio incluían desde multas y clausuras provisorias hasta la clausura definitiva a locales e inhabilitación de por vida para la venta de bebidas alcohólicas a sus responsables. Por conducir en estado de intoxicación se agravaban en los casos de reincidencia: incluían multa y retención e inmovilización del vehículo la primera vez, la segunda se agregaba la obligación de hacer un curso sobre las consecuencias nocivas del abuso de alcohol en los programas municipales de la Dirección de Salud y la cancelación del registro de conducir por diez meses; y la tercera vez la Ordenanza previó la cancelación definitiva de la licencia de conducir (se podría pedir revisión recién cinco años después de la sanción y con certificado de tratamiento por abuso o dependencia nociva del alcohol).

Estadísticas. Para dimensionar el impacto de la aplicación de la Ordenanza como política preventiva se analizaron las mediciones correspondientes a los años 2003, antes de su entrada en vigor y 2004, una vez vigente, con los datos proporcionados por el CEM –Centro de Emergencias Médicas de Asunción– y los de la Policía Nacional. Se observó una disminución en los

casos de muertes por accidentes de tránsito y lesiones, y una mejoría con relación a otras ciudades vecinas, donde aún no se aplicó ninguna reglamentación, lo cual permite presumir que la norma tuvo un efecto positivo en la prevención. Si bien los datos indicaron que la Ordenanza tuvo un impacto significativo en reducir el número de agresiones y homicidios en Asunción (-34% entre 2002 y 2003), su impacto en la tasa de accidentes de tránsito fue menos claro, por cuanto la mayoría de los accidentes en cualquier ciudad ocurren durante las horas pico de ida y regreso al trabajo y en estos accidentes raramente está involucrado el uso de alcohol. Se sugirió, como parte de la evaluación de impacto de la medida, comparar la cantidad de accidentes de tránsito que tuviesen lugar en el rango horario de 12:30 AM a 6:00 AM, franja en la que se registraba la mayor cantidad de accidentes vinculados al alcohol (Arias *et al.*, 2005).

3) El caso de Centroamérica: Las armas de fuego como factor de riesgo y crimen organizado

Contexto General. En los países de la región centroamericana, en general puede sintetizarse la siguiente situación de corte transversal:

- Subregistro del crimen.
- Pandillas criminales y grupos de milicia de civiles organizados con armamento militar, especialmente amplio en Guatemala y El Salvador.
- Ex combatientes desamparados y jóvenes desempleados o de alguna manera marginados reclutados fácilmente dentro de estos grupos.
- Armamento de tipo militar y armas de fuego comerciales que se han difundido en buena parte de los países previamente afectados por el conflicto, como Guatemala, El Salvador y Nicaragua, hacia países vecinos relativamente pacíficos como Honduras, Costa Rica, Panamá y México.
- Armamentos reciclados de Centroamérica que están encontrando nuevos y más lucrativos mercados dentro y fuera de la región.
- Una proporción creciente de homicidios cometidos con armas de fuego respecto del total de homicidios.
- A diferencia del resto de América Latina con la excepción de Colombia, tanto la delincuencia armada rural y la urbana son problemas agudos en la región.
- El vacío estatal pretende llenarse con empresas de seguridad privada que también despliegan prácticas marginales (Godnick y Vázquez, 2003; Arroyo y Espinoza, 2000; Cruz y Beltrán, 2000).

A continuación, el cuadro comparativo pretende constituir un repaso que pone especial énfasis en los temas vinculados con las armas de fuego como factor de riesgo social y las respuestas diversas que se han formulado en los países de la región para su control y disminución.

4) Un caso de focalización del gerenciamiento policial: Plan Cuadrante de Carabineros de Chile.

Filosofía. Se ha definido como una estrategia de modernización e incipiente germen de policía comunitaria en Chile. Constituye una iniciativa que consiste en dividir a la población en sectores territoriales más reducidos para distribuir mejor la vigilancia. Sus objetivos se trazaron en función de los siguientes conceptos: énfasis en la prevención; respuesta más dinámica y eficiente a la comunidad; distribución racional de medios policiales en función del mapa de riesgo de cada sector; búsqueda de generación de marcos de confianza entre los Carabineros y la comunidad, con mayor accesibilidad de la fuerza policial a las demandas ciudadanas; propósito de identificación y reconocimiento mutuo entre vecinos y Carabineros; y convertir al carabiniere en agente mediador de conflictos, para disminuir los elementos subjetivos y la percepción de inseguridad.

Acciones. Vale la pena analizar el despliegue de las siguientes tácticas teniendo en cuenta que el caso de Carabineros constituye una de las fuerzas policiales con mayor nivel de reconocimiento ciudadano en toda la región.

- **Territorialización.** Se subdividió el territorio de jurisdicción de cada comisaría en sectores claramente definidos, con una descripción socioeconómica. El Cuadrante se constituyó así en una unidad socio-jurisdiccional, con sentido policiaco y tomando cuenta las realidades demográficas y de tejido comunitario sobre las cuales actuaba la fuerza de seguridad. Cada Cuadrante fue clasificado en un nivel de 1 a 4, según sus características e índices de criminalidad. Las operaciones comenzaron según un sistema de tres turnos de 8 horas, y contempló 6 horas en movimiento y dos horas detenido. Los Cuadrantes correspondientes al nivel 1 tenían derecho a una ronda por cada objetivo a proteger en cada turno; los del nivel 2 una ronda cada 4 horas; los del nivel 3 una pasada cada 2,3 horas; y los del nivel 4, realizaban 4 rondas por turno. Según el Cuadrante, se decidía el tipo de patrullaje más conveniente: a pie, a caballo, en furgón o moto (Fundación Paz Ciudadana, 2002).
- **Personalización del servicio policial.** A cada cuadrante se le asignó un servicio policial permanente para darse a conocer en la comunidad y

- adquirir un vínculo de confianza con los vecinos, rescatando así uno de los principios básicos del policiamiento comunitario.
- *Priorización de la información.* En función de lo anterior se buscó que dicho personal policial se interiorizara profundamente sobre las modalidades delictivas de la zona y también de los servicios policiales a prestar en función de la demanda social de la comunidad.
 - *Análisis sociopolicial detallado de cada cuadrante.* La delimitación no solo se realizó en función de la jurisdicción policial, sino a partir de un detallado estudio cualitativo y cuantitativo que incluyó variables delictivas, económicas, demográficas, geográficas y de urbanización.
 - *Personalización de responsabilidades en delegados y subdelegados policiales por cada cuadrante.* Cuyas misiones principales fueron: realizar una reunión semanal con las juntas de vecinos u otros organismos comunitarios; mantenerse actualizados de las estadísticas de su cuadrante; precisar y controlar las misiones del personal subalterno en cada cuadrante; realizar dos entrevistas por turno, comprobando que esta misión sea también efectuada por los subdelegados; y mejorar los canales de comunicación con los vecinos e impulsar iniciativas al interior de los cuadrantes.
 - *Integración de planes específicos al interior de los Cuadrantes.* Patrullas de respuesta táctica: asignando determinado número de motos, conectadas por radio a cada cuadrante; Cuarteles Móviles de Aproximación: Carabineros asiste regular y anunciadamente a las sedes de las juntas de vecinos; seguridad escolar: las comisarías asignan carabineros para estar presentes en el ingreso y egreso de los niños de los colegios; mayor presencia policial en los medios de transporte público y el Metro de Santiago; y Servicio de Protección de Jóvenes: rondas fiscalizadoras por parte de carabineros de civil en lugares de esparcimiento de jóvenes (miradores, paseos y parques, entre otros) para evitar que cometan o sean víctimas de un delito (Mertz, 2000).

Las lecciones aprendidas. El Plan Cuadrante se distinguió de las clásicas recomendaciones de policiamiento comunitario en que: privilegió el patrullaje motorizado por sobre el realizado a pie; no contempló modificaciones en aspectos institucionales de la Policía como su organización interna, la formación profesional, el régimen de controles internos y el abordaje de la problemática de la subcultura policial (Frühling, 2003). Como desafío principal ostenta la necesidad de generar un proceso continuo y confiable de evaluación periódica de impacto y resultados; extender el programa a todo el país; perfeccionar los sistemas de información; y

asignación de los recursos necesarios que le otorguen sustentabilidad (Dammert y Lunecke, 2004). También se planteó la necesidad de identificar proyectos de intervención cogestionada entre Carabineros y la sociedad civil, para presentar al Fondo Concursable financiado por el Ministerio del Interior; la importancia de promover la creación de empleos de mediación social para jóvenes desempleados —integrándolos con iniciativas barriales de Carabineros—; y la necesidad de impulsar desde la práctica y los hechos a la Policía Comunitaria, también como una iniciativa sostenida desde la sociedad civil (Vanderschueren, Lunecke y Smaoun, 2003).

CONCLUSIONES GENERALES:

14 DESAFÍOS PARA UNA NUEVA GENERACIÓN DE REFORMAS

El haber resaltado cada caso particular reseñado con el mayor nivel de detalle posible para un informe de estas características, respondió a la pretensión de otorgar el máximo nivel de información a los *policy-makers* interesados en replicar e implementar las experiencias paradigmáticas desplegadas. Una adecuada PSC requiere no solo un claro diseño conceptual, sino además una voluntad de paciente y persistente *management* que garantice tanto su sostenibilidad política como su gestión diaria. Asimismo, si de lo que se trata es de avanzar hacia la consideración de una nueva generación de reformas —y sin perjuicio de haberse reseñado diversas lecciones aprendidas a través del microanálisis de los casos prácticos—, tiene también sentido establecer una mirada omnicomprensiva de la PSC a nivel más transversal y macro, para destacar los comunes denominadores y desafíos pendientes en la región. Hacia este propósito están encaminadas las siguientes líneas finales.

De las viejas fronteras a los nuevos desafíos. A lo largo de la última década han sido variados los esfuerzos de reforma en el ámbito de la SC en toda la región, destacándose especialmente las iniciativas realizadas a nivel de los gobiernos locales, a menudo como consecuencia de la ausencia o fuga de los Estados Nacionales para abordar esta problemática con un criterio innovador y con una sólida decisión política de respaldo. La primera generación de reformas —con todas las dificultades y esperanzas que entraña— estuvo mayoritariamente dada por estas pretensiones locales de cambio, mediante la construcción de espacios de participación ciudadana, la incorporación de una mirada integral con adecuados balances entre políticas de prevención y políticas de control, los ensayos de reforma policial, las innovaciones institucionales para el manejo de los recursos económicos, y una agenda de racionalidad que no pocas veces

colisionó con enfoques cortoplacistas y autoritarios, pseudopolíticas públicas de mero endurecimiento de penas, envejecimiento institucional generador de anomia colectiva, e interrupción de iniciativas por falta de soporte político para atacar bolsones de corrupción e impunidad al interior del sistema de seguridad. La importancia de construir autoridad política, compromisos de alta intensidad institucional, ciudadanía social, transparencia y empoderamiento ciudadano, son pilares conceptuales para una nueva generación de reformas, que forman un capítulo especialmente sensible para la gobernabilidad democrática, por los riesgos de desestabilización contenidos en los problemas crónicos de inseguridad que se manifiestan en los países de la región.

Desafío Número 1: Despejar la niebla estadística. A pesar de iniciativas aisladas y plausibles a las que se ha hecho mención en páginas anteriores, puede señalarse que la carencia de un paquete informativo sobre los temas de SC y violencia visible e invisible resulta patética, en comparación con los recursos y sofisticación desarrollados para la construcción de índices estadísticos en materia económica, financiera, social e institucional (Rubio, 1999). Superar este vacío es una necesidad prioritaria para que las PSC dejen de operar en la neblina, en programas compartimentados de dudosa eficacia y basados en acciones intuitivas en lugar de respaldo científico. Cristalizar diagnósticos que respondan a información parcial y fragmentada o diseñar programas basándose en números de débil comparabilidad y desagregación, conduce al dispendio de energías institucionales y recursos. Las políticas de reforma en SC se encuentran, en el plano estadístico y de información de base, en una etapa *prehistórica*, lo cual limita seriamente sus posibilidades de diseño e implementación eficaz.

Desafío Número 2: Modernización tecnológica, sin cripto-gobierno. La importancia de consolidar herramientas de *e-governance* también aparece clave, tanto para facilitar instancias de visibilidad, participación y empoderamiento ciudadano, como para asegurar una conectividad al interior de las agencias estatales que signifique sinergia, economías de escala, asociatividad y corresponsabilidad de actores e instituciones (Shaw, 2001). Una criminalidad modernizada que opera en muchas ocasiones como una corporación multinacional, exige una respuesta integral de un Estado trabajando en red, tanto a nivel vertical como horizontal, que deje atrás prácticas de cripto-gobierno precursoras de ineficacia, dispendio de recursos económicos y corrupción.

Desafío Número 3: Gestionar el conocimiento en SC. Esta nueva visión estatal supone una nueva gestión de conocimiento, tanto hacia el interior

del Estado como en la relación entre lo público y lo académico. Cuando se plantea, por caso, la necesidad imperiosa de construir un consenso para desarrollar Índices de Delitos y Victimización que sean entendidos como un bien público nacional y regional, surge la necesidad de alinear un diálogo entre el mundo académico —que ha realizado importantes contribuciones sobre SC— y el universo de *policy makers* capaz de receptar y fomentar dichas iniciativas. Teoría para la acción y acción para la teoría, constituyen una retroalimentación imprescindible. Esta nueva gestión del conocimiento tiene también un desafío: desarrollar una carrera y servicio civil sobre la seguridad ciudadana —al interior de los Estados nacionales y locales—, integrada por funcionarios profesionales con continuidad en sus puestos, desmilitarización de su concepción y carácter apartidista de sus intervenciones.

Desafío Número 4: De pruebas piloto a políticas públicas. La necesidad de construir PSC de escala requiere pensar el día después de las experiencias promisorias locales en términos de su aptitud de multiplicación. Las pruebas piloto no deberían constituir experiencias confinadas al aislamiento, sino por el contrario ser el efecto demostración de ensayos y errores con capacidad de aprendizaje institucional para el resto de los protagonistas. Las experiencias de policía comunitaria son un buen ejemplo: en la medida que constituyen esfuerzos encapsulados y anecdóticos de reforma (meras estrategias de relaciones públicas que no impactan en el aparato central policial) resultan incapaces de alcanzar los propósitos de eficacia. En este mismo aspecto, las prácticas promisorias de ONG, municipios y sectores particulares del Estado nacional, requieren un ámbito de validación y seguimiento para que no se agoten en sí mismas ni constituyan un compromiso político anecdótico o de mínima intensidad.

Desafío Número 5: Un diálogo con la política social. Resulta preciso aquí una complementación sin confusión, para no desvirtuar campos de actuación ni criminalizar la pobreza, sino por el contrario concentrar esfuerzos de SC en prioritarios factores de riesgo social, en lugar de lanzar programas que prometen el paraíso o se diluyen en metas triviales. La importancia de la prevención —que no resulta contradictoria con la mejor productividad de los sistemas de control— debe traducirse también en intervenciones inteligentes, ponderadas en sus impactos, focalizadas en factores de riesgo, abiertas al público y decididas en términos de su contribución a la construcción de capital social. No se trata de que un programa de SC procure resolver las llamadas causas profundas del delito, sino de que sea capaz de intervenir específicamente en seguridad, derivando hacia las instancias competentes aquello que queda fuera de su

ámbito de acción (Centro de Estudios para el Desarrollo, 2003). La prevención terciaria político social-intensiva, como subárea de las intervenciones sociales con efectos más focalizados, constituye en este plano toda una prioridad (Foro de Expertos en SC, 2004).

Desafío Número 6: Un diálogo con la política económica. Un buen punto de comienzo parecería residir en la necesidad de *blindar* los recursos destinados al ámbito de la SC (a través de Fondos, Corporaciones o impuestos específicos, por ejemplo), para asegurar su carácter de inversión y facilitar mecanismos de auditoría social y de planificación de mediano y largo plazo. Trocar la visión de *gasto* en seguridad pública por la de *inversión de calidad* en SC, conlleva la necesidad de abordar cuestiones redistributivas que atiendan a una realidad palpable en toda la región: son los estratos más pobres los más castigados por el fenómeno de la inseguridad y quienes más vulnerables se encuentran en este plano, requiriéndose medidas paliativas que no reposen solamente en la alta capacidad adquisitiva de quienes reciben los servicios públicos y privados de seguridad. Conexo a esta frontera se encuentra la cuestión de medición de los costes de violencia e inseguridad, constitutiva de una oportunidad para alimentar el mencionado diálogo con la política económica, teniendo especialmente en cuenta cómo la inseguridad afecta el clima de negocios y de inversión en las zonas donde más dramáticamente se manifiesta.

Desafío Número 7: Evaluar costo-beneficio y eficacia para el desarrollo. Para reforzar el diálogo planteado anteriormente en el plano social y económico, la PSC necesita consolidar sistemas de evaluación tanto desde su aspecto económico de costo-beneficio, como desde su aspecto social de eficacia para el desarrollo. En general, se tropieza con las siguientes situaciones: a) ausencia de medición de líneas de base previas al inicio de los programas y de incorporación de criterios de evaluación en el propio diseño de los proyectos, de modo de poder anticipar correctamente sus impactos y la propia administración del proceso evaluador; b) ausencia de estimación costo-beneficio en la implementación de los programas, lo cual entraña una compleja serie de decisiones, por cuanto medir la relación costo-beneficio significa poner los beneficios en el denominador y los costos en el numerador. En países con altas disparidades, ¿se puede medir el numerador —el costo del crimen— de un modo igual a lo largo de su territorio? (Sanfacon, 2004); c) dificultad para construir indicadores (de insumos, procesos, resultados e impacto) que permitan una evaluación integral considerando múltiples factores, correctamente ponderados y agregados (Salamanca, 2004); la mayoría de las evaluaciones se concentran en describir procesos y la implementación de proyectos, en lugar de

sus resultados. Incluso cuando miden impactos, raramente usan principios metodológicos que eviten inferencias inapropiadas entre causa y efecto; d) falta de continuidad e independencia de los equipos evaluadores, básicamente por carencia de recursos materiales para solventar su actividad; e) superabundancia de objetivos de programas que *piden la luna*, tanto en su diseño como en su evaluación (Eslava, 2004), dejando atrás la necesidad de parámetros sencillos, económicos y, sobre todo, viables de ejecutar²².

Desafío Número 8: Construir capacidad regulatoria pública. Un punto muy sensible que requiere sustantiva respuesta de parte del Estado es la generación de capacidades regulatorias sobre el mercado de la seguridad privada para delimitar claramente sus ámbitos de actuación, consolidar marcos regulatorios que llenen vacíos legislativos, profesionalizar agencias independientes de supervisión y disparar potenciales sinergias y complementaciones estratégicas y operativas. La necesidad de poner fin al autogobierno policial también cuenta cuando se considera el enorme ámbito de las agencias privadas de seguridad, de igual o mayor tamaño al de la seguridad estatal en la mayoría de los países. Un aspecto colateral pero relacionado con la necesidad de nuevas capacidades regulatorias estatales y públicas (esto último con la intervención de beneficiarios y usuarios) está dado por el hecho de la participación privada en múltiples esferas colindantes con un concepto integral de SC: desde campañas de comunicación masiva y responsabilización corporativa, hasta tratamiento y rehabilitación de drogodependientes y personas en conflicto con la ley penal, pasando por la gestión de cárceles, el surgimiento de experiencias de justicia restaurativa e instancias de mediación, arbitraje o penalidad alternativa, todas ellas con fuertes rasgos de terciarización en la experiencia comparada.

Desafío Número 9: Participación comunitaria versus privatización de facto. La participación requiere institucionalidad y seguridad jurídica a través de claras reglas de juego, para no profundizar el riesgo de privatización de facto de la violencia (los fenómenos de linchamiento o justicia por mano propia no son aislados en la región) ni generar fatiga cívica sino, por el contrario, constituirse en una instancia de genuina democratización. Construir sociedad civil es también construir Estado, en una pulsión acompañada desde la base al centro y desde el centro a la base. El

²³ La evaluación de políticas de prevención situacional o de control policial aparece, *prima facie*, como más sencilla, por cuanto sus impactos tienden a ser más espectaculares en el corto plazo y no requieren de un proceso de maduración de mediano y largo plazo, como varias de las políticas de prevención social.

fortalecimiento de instancias de voz comunitaria ofrece más promesas que riesgos y constituye una oportunidad de reinención institucional plausible y sostenida en muchos de los ámbitos estudiados. Resulta clave, asimismo, para disparar procesos de gobernabilidad sostenida que dejen atrás situaciones de *paragobernabilidad ilegal* constructoras de capital social perverso, anomia o retraimiento colectivo.

Desafío Número 10: medios y miedos. El impacto de los medios de comunicación masivos en la espectacularización de la violencia, su debatida influencia para generar situaciones de pánico social, el *agenda setting* (Dastres, 2002) y los guiones sociales (Hernández y Valdivia, 2004) contruidos a partir de la criminalidad urbana, constituyen también elementos a estudiar y tener en cuenta si se trata de generar coaliciones estratégicas para enfrentar no solo las manifestaciones objetivas de violencia, sino también su espectro subjetivo. La construcción de índices de victimización como bien público regional, debería considerar especialmente los fenómenos de victimización vicaria (Dastres, 2002; Fundación Paz Ciudadana, 2004) susceptibles de dispararse a partir de la influencia mediática y de generar sociedades de miedo, más allá del crecimiento objetivo de los índices de criminalidad.

Desafío Número 11: Descentralizar recentrando. El rol de los gobiernos locales es relevante y saludable. Han tomado la delantera en varias experiencias promisorias de SC y tienen ventajas competitivas importantes para su producción como bien público, entre otras: inmediatez, escala humana, permeabilidad a la información y la rendición de cuentas, alta visibilidad de sus intervenciones, mayor capacidad para construir alianzas prácticas. No obstante, resulta crucial tener en cuenta que todo proceso de descentralización es, a su vez, un proceso simultáneo de recentramiento del Estado Nacional sobre sus responsabilidades neurálgicas, sobre todo a nivel del combate contra el crimen organizado que excede fronteras y puede llegar a superar —o peor aún, cooptar— las instancias de gobiernos locales.

Desafío Número 12: La corrupción no es huérfana. Conviene reiterarlo: toda acción de modernización del Estado es, en esencia, una reforma política (BID, 2003). El ámbito político tiene una responsabilidad de primerísimo orden, tanto para sostener esfuerzos de reforma (planificando su desarrollo y advirtiendo su ruta crítica) como para superar prácticas de ineficacia que convierte a los temas de SC en ámbitos exclusivos de militares o policías, como producto del no desarrollo de capacidades estatales civiles indelegables y de rémoras de gobiernos autoritarios. La superación de situaciones de *captura* territorial o institucional supone

decisiones firmes y claras. No es posible luchar contra la impunidad al interior de las fuerzas de seguridad, por ejemplo, si subsisten prácticas caudillistas o clientelares al interior de las fuerzas políticas. La corrupción del sistema de SC no es huérfana.

Desafío Número 13: Superar laberintos de gestión. La comprobación empírica indica que la raíz de múltiples políticas fallidas en SC tiene que ver con: i) el Estado *fantasma o fugitivo*, que apela a estrategias de descentralización como alivio de sus cargas fiscales o para desentenderse de obligaciones institucionales básicas en SC, con la disimulada esperanza de transferir *costos políticos* a las autoridades municipales; con la interrupción de respaldo político para reformas que implican ir a fondo contra la impunidad policial; ii) el juego de suma cero entre fiscales, policías, políticos, ONG, cuerpos médicos, jueces y organismos de rehabilitación, actuando como corporaciones aisladas o, peor aún, confrontando espacios de poder sin una visión estratégica alineada en objetivos de conjunto; iii) políticas generalistas sin foco ni un diseño que, de antemano, establezca líneas de base para medir no solo procesos y productos, sino esencialmente los impactos de los programas específicos de SC; iv) *revoluciones caligráficas* que reposan en meros cambios legislativos, los cuales —aunque necesarios en ciertos casos— exigen ser acompañados de gestión, gestión y más gestión; v) apelaciones puramente morales o discursivas para el cambio de políticas públicas, sin establecer adecuados incentivos o *zanahorias*, que eviten el callejón sin salida de las resistencias corporativas; vi) la parálisis tautológica de confrontar criterios de prevención o control de la violencia como opciones excluyentes o absolutas, cuando de lo que se trata es de integrar y sintetizar visiones a partir de un enfoque realista.

Desafío Número 14: Consolidar prácticas promisorias. Cada una de las iniciativas mencionadas a lo largo de estas líneas como casos paradigmáticos, posee en su interior ciertos elementos —oportunamente subrayados— que podrían considerarse como prácticas promisorias y relevantes. El camino hacia una nueva generación de reformas está relacionado íntimamente con: i) la innovación y creatividad institucional, que signifique ruptura de inercias de impunidad y un cambio cultural, solo posible a partir de un claro liderazgo político expresado en la sostenibilidad de las medidas propuestas; ii) la asociatividad con responsabilidad de los actores del sistema, en base a precisos esquemas de funcionamiento y financiamiento, lo más institucionalizados, pactados, demarcados o contractualizados posible, de modo que cada quien se haga cargo de su específica responsabilidad; iii) los fondos económicos que establecen incentivos para la participación y la eficiencia entre ONG e instituciones de base local,

como modo de cogestión social de las PSC; iv) los ámbitos de participación ciudadana en los gobiernos comunales, una vez que superaron la barrera de entrada que a menudo impone el sector político; v) la focalización de esfuerzos integrales –construyendo cadenas de valor colectivas y *clusters* de SC, por ejemplo– que supone concentrar recursos multiagenciales en temáticas, territorios y situaciones delictivas más críticas, respondiendo al establecimiento de prioridades exigido por toda visión estratégica; vi) la desmonopolización de respuestas estatales exclusivas, convocando a la comunidad e involucrándola en la gestión de proyectos y programas; vii) la sanción de casos de corrupción paradigmáticos que castiguen a *peces gordos* del sistema de seguridad; viii) la arquitectura de observatorios sociales de la violencia, que integren Mapas del Delito con Mapas de Ciudadanía Social, para construir un análisis que no solo atienda a las manifestaciones del fenómeno, sino a sus causas profundas.

BIBLIOGRAFÍA

- Acero, H. y Gómez Rojas, C. (2005). *Instrumentos para el manejo y la gestión local de la seguridad ciudadana y el orden público*. Bogotá: Programa Departamentos y Municipios Seguros.
- Acero, H. (2005). *La Seguridad Ciudadana, una Responsabilidad de los Gobiernos Locales en Colombia*. Bogotá: Programa Departamentos y Municipios Seguros.
- Altus Alianza Global (2004, abril). *De local a global. Abriendo la estación de Policía: cinco maneras prácticas de mejorar el servicio y reducir las oportunidades de corrupción en cualquier estación de Policía*.
- Andrade, F. (2005, septiembre). *La experiencia de Miraflores, Perú, en la prevención del delito*. Presentación en el Foro Interamericano de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Medellín, Colombia.
- Araya, J. y Sierra, D. (2002). *Influencia de Factores de Riesgo Social en el Origen de Conductas Delictuales. Índice de Vulnerabilidad Social-Delictual Comunal*. Serie de Estudios. División de Seguridad Ciudadana. Ministerio del Interior. Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.seguridadciudadana.gob.cl/>
- Arias, J. A., De Tone, A., Piris, L. y Milner, S. (2005, mayo). *Prevención de la violencia y promoción de la convivencia ciudadana en Asunción Paraguay: Evaluación de los efectos de la Ordenanza 114/03 de la Municipalidad de Asunción*. Programa de Prevención de la Violencia, Conductas de Alto Riesgo y Salud Mental. Curitiba, Brasil.
- Ariza, C. (2003). *Mejor Hablemos: Alianza para la Promoción de la Convivencia. Cali, Comunas 13 y 20*. Banco Mundial. Fundación Corona. Departamento para el Desarrollo Internacional, Reino Unido. Universidades y Centros Regionales de Investigación. Cali, Colombia.

- Arriagada, I. y Godoy, L. (1999). Seguridad Ciudadana y Violencia en América Latina. Diagnóstico y Políticas en los Años 90. *Serie Políticas Sociales* (32). Santiago, Chile: CEPAL.
- Arroyo, V. y Espinoza, A. (2000). Análisis comparativo: armas y violencia social en Centroamérica. En: Soto, R. y Walker, C. (eds.) *El arsenal invisible: armas livianas*. San José de Costa Rica: Fundación Arias para la Paz y Desarrollo Humano.
- Arslanian, C. y Binder, A. (1997). *Plan de Reorganización General del Sistema Integral de Seguridad e Investigación de los Delitos de la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Mimeo.
- Asesorías para el Desarrollo (2003). *Programa Barrios Vulnerables. Evaluación de Experiencias en La Legua Emergencia y La Victoria*. Estudio Coordinado por Claudia Serrano y Manuela Valle. División Seguridad Ciudadana. Ministerio del Interior. Santiago de Chile.
- Asuntos Públicos Consultora (2003). *Consulta a Actores Locales. Programa Comuna Segura-Compromiso 100*. División de Seguridad Ciudadana. Ministerio del Interior. Santiago de Chile.
- Banco Interamericano de Desarrollo, BID (2002, enero). *Evaluación de proyectos innovadores del Banco con organizaciones no gubernamentales*. Washington, DC.
- Banco Interamericano de Desarrollo, BID (2003, julio). *Reseña del trabajo de OVE relativo a la eficacia en función del desarrollo*. Oficina de Evaluación y Supervisión Washington D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo, BID (2003, octubre). *Modernización del Estado*. Documento de Estrategia. Washington D.C.
- Basombrío, C. (2005). *Percepciones, victimización, respuesta de la sociedad y actuación del Estado. Evolución de las tendencias de opinión pública en Lima Metropolitana 2001-2005*. Lima, Perú: Instituto de Defensa Legal (IDL).
- Bastón, C. (2004). *Programa de Seguridad Ciudadana. Prevención de la Violencia en Uruguay*. BID, Mimeo: Washington D.C.
- Beliz, G. (2005, noviembre). *Reconstruyendo la Seguridad Ciudadana. La Experiencia Argentina*. Washington D.C.: BID.
- Billante, N. (2003). *The Beat Goes on: Policing for Crime Prevention*. Australia: Center for Independent Studies.
- Birbeck, C. (1999, mayo). *Two Matters Concerning Data Collection In Latin American Criminology*. Memoria Final del taller de investigación Rising Violence and the Criminal Justice Response in Latin America: Towards an Agenda for Collaborative Research in the 21st Century. University of Texas, Austin, Estados Unidos.
- Bitar Chacra, S. (2003, abril). *Los Cambios Necesarios: Informe de la Comisión Internacional para la Reforma Policial en Democracia*. Programa Policía y Sociedad Democrática. Santiago de Chile: Centro de Estudios para el Desarrollo.

- Blanco, J. (2000). *Se Puede. Cinco Estrategias Exitosas de Prevención de la Delincuencia*. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana.
- Blanco, R. (2005, abril). Enfoques Policiales en Materia de Seguridad Ciudadana. *Persona y Sociedad*. XIX (1), 199-214.
- Borja, J. (1998). Ciudadanía y espacio público. *Ambiente y Desarrollo*. 14 (3, septiembre), 13-22.
- Briceño, R. (1999, mayo). *Innovative Methodologies And Statistical Analysis in Working with Latin American Crime Data*. Memoria final del taller de investigación Rising Violence and the Criminal Justice Response in Latin America: Towards an Agenda for Collaborative Research in the 21st Century. University of Texas, Austin, Estados Unidos.
- Buvinic, M., Morrison, A. y Shifter, M. (1999). *La Violencia en América Latina y el Caribe. Un Marco de Referencia para la Acción*. Washington D.C.: Departamento de Desarrollo Sostenible, BID.
- Buvinic, M., Alda, E. y Lamas, J. (2005, agosto). *Emphasizing Prevention in Citizen Security. The Inter-American Development Bank's Contribution to Reducing Violence in Latin America and the Caribbean*. Washington, D.C.: BID.
- Cámara de Comercio de Cali (2005, noviembre). Programa "Cali cómo vamos".
- Campanella, J. (2005, septiembre). *El rol de la educación en la prevención de la violencia. Presentación en el Foro Interamericano de Seguridad y Convivencia Ciudadana*. Medellín: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cano, I. (1999, mayo). *Innovative Methodologies And Statistical Analysis: Working With Latin American Crime Data*. Memoria final del taller de investigación Rising Violence and the Criminal Justice Response in Latin America: Towards an Agenda for Collaborative Research in the 21st Century. University of Texas, Austin, Estados Unidos.
- Cano, I. (2001). *La Policía y su Evaluación. Propuestas para la Construcción de Indicadores de Evaluación en el Trabajo Policial*. Santiago de Chile: Centro de Estudios para el Desarrollo.
- Cardona, M., García H., Giraldo, C., López, M. V., Suárez, C., Corcho, D. et al., (2005). *Homicidios en Medellín, Colombia, entre 1990 y 2002: Actores, Móviles y Circunstancias*. Río de Janeiro: Cad. Saúde Pública.
- Carrión, F. (2003). *La Inseguridad Ciudadana en la Comunidad Andina*. Quito: FLACSO.
- Carrión, F. (2005, septiembre). *Políticas Públicas Integrales en Seguridad Ciudadana*. Presentación en el Foro Interamericano de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Medellín: BID.
- Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, CESC (2003, junio). *Proyecto de Identificación de Oferta Pública y Privada. Apoyo para la preparación de un programa de intervención en barrios vulnerables*. Santiago: Universidad de Chile.

- Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, CESC (2005). *Evaluación del Programa Comuna Segura para el período 2001-2004*. Santiago, Universidad de Chile.
- Centro de Estudios para el Desarrollo. Área Seguridad Ciudadana (2003, julio). *Estudio Tipología para la Identificación y Selección de Barrios Vulnerables. Informe Final*. Santiago, Chile.
- Centro de Estudios para el Desarrollo (2002, enero). *Policía y Sociedad Democrática*. Año III, Número 10. Santiago de Chile.
- Centro de Estudios Unión para La Nueva Mayoría. *Encuesta sobre seguridad humana entre abril de 1997 y abril de 1998 en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires, 1998.
- Comisión de la Comunidad Europea (2000). *La gobernanza europea. Un Libro Blanco*. Bruselas, Bélgica. Disponible en: http://europa.eu.int/eurlex/lex/LexUriServ/site/es/com/2001/com2001_0428es01.pdf
- Concha, A., Espitia, V., Espinoza, R. y Guerrero, R. (2002, octubre). La Epidemiología de los Homicidios en Cali 1993-1998: 6 años de un Modelo Poblacional. *Revista Panamericana de Salud Pública*. XII (4).
- Consultores para el Desarrollo (2003). *Evaluación del Programa Barrios Seguros*. Santiago de Chile.
- Cruz, J. y Beltrán, M. (2000). *Las armas en El Salvador: diagnóstico sobre su situación y su impacto*. San Salvador: Instituto Universitario de Opinión Pública, Universidad Centroamericana y Fundación Arias para la Paz y Desarrollo Humano.
- Curbet, J. (2002). La economía política de la inseguridad. *Colección Seguridad Sostenible*. Número 5. Barcelona: Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña.
- Curbet, J. (2003). *La desmitificación de la Policía*. Barcelona: Instituto Internacional de Gobernabilidad.
- Chalom, M., Léonard, L., Vezina, C. y Vanderschueren, F. (2001). *Seguridad Ciudadana, participación social y buen gobierno: el papel de la policía*. Santiago, Chile: Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, Ciudades más Seguras, Ediciones Sur.
- Chalom, M. (2001). *Seguridad Ciudadana, Participación Social y Buen Gobierno: el Papel de la Policía*. Colección Estudios Sociales. Santiago de Chile.
- Chinchilla, L. (1999, octubre). *Una Adecuada Alianza entre Policía y Comunidad para Revertir la Inseguridad*. Ponencia presentada en el Seminario Diálogos sobre Convivencia Ciudadana, BID. Santiago de Chile.
- Dammert, L. (2004). *Nuevas Oportunidades de Empleo y Mejor Calidad de Vida*. Santiago: Fundación Chile 21-FES-OIT.
- Dammert, L. (2005, enero). *El Gobierno de la Seguridad. ¿De qué participación hablamos?* Gobernanza y Seguridad Sostenible. Barcelona.

- Dammert, L. y Lunecke, A. (2004). *La Prevención del Delito en Chile. Una Visión desde la Comunidad*. Colección Seguridad Ciudadana y Democracia. Santiago: Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile.
- Dastres, C. (2002). *¿Visiones Personales, Ideología o Mercado al Momento de Informar? Un Análisis de las Noticias de Inseguridad Ciudadana desde el Emisor*. Santiago de Chile: Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile.
- Davis, R. (2003, noviembre). *Innovations in Civilian Monitoring of the Police. Examples from the USA*. Ponencia en el Seminario Civilian Oversight and Monitoring of the Police in South Africa. Open Society Foundation for South Africa y la Open Society Justice Initiative. Johannesburgo.
- De Filippi Jr., J. (2005, septiembre). *La experiencia de Diadema en la prevención del delito*. Presentación en el Foro Interamericano de Seguridad y Convivencia Ciudadana. BID. Medellín, Colombia.
- Diez Ripollés, J. L. (2004, mayo). El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. Disponible en: <http://criminet.ugr.es/recpc/06/recpc06-03.pdf>
- Dutil, C. y Ragendorfer, R. (1997). *La Bonaerense. Historia Criminal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Editorial Planeta.
- Eck, J. (1997). Preventing Crime at Places. En: *Preventing Crime. What Works, What Doesn't, What's Promising. A Report to the United States Congress*. Washington D.C.: National Institute of Justice. Department of Criminology and Criminal Justice. University of Maryland.
- Eck, J., Spencer, C., Cameron, J., Leitner, M. y Wilson, R. (2005). *Mapping Crime: Understanding Hot Spots*. Washington D.C.: National Institute of Justice.
- Econometría Consultores (2005). *Medición de Impactos del Programa de Escuelas Populares del Deporte de la Alcaldía de Medellín*. Bogotá: Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- Econometría Consultores (2005). *Línea de Base y Medición de Impactos Tempranos del Programa de Capacitación para el Empleo 2004-2005 de la Alcaldía de Medellín*, Bogotá.
- Eslava, J. (2004). *Methodological Considerations and Lessons Learned from the evaluation of the Citizen Safety and Coexistence Support Program in Bogotá, Colombia*. Bogotá: Centro de Proyectos para el Desarrollo. CENDEX. Universidad Javeriana.
- Estévez, E. (2005, septiembre). *El Rol de los Sistemas de Información. Experiencia en la Argentina*. Foro Interamericano Seguridad y Convivencia Ciudadana. BID. Medellín, Colombia.
- European Forum for Urban Safety (2000). *The Cities' Manifest.: Safety & Democracy*. Naples.

- European Crime Prevention Network (2004). *A Review of Scientifically Evaluated Good Practices for Reducing Feelings of Insecurity or Fear of Crime in the EU Members Status*. European Commission. United Kingdom.
- European Crime Prevention Network (2003). *Second Work Programme. Setting priorities and objectives for the period January 2003-December 2004*. Atenas, Grecia.
- European Commission (2003). *Declaration of the Congress Tackling Organised Crime in Partnership*. AGIS Programme. Dublín.
- Fernández, G. (2005). *Espacio Público, Heterogeneidad de Uso e Inseguridad. Persona y Sociedad*. XIX (1).
- Foro de Expertos en Seguridad Ciudadana (2004). *Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile*. Documento de Trabajo N° 1. División Seguridad Ciudadana. Ministerio del Interior.
- Foro Iberoamericano y del Caribe sobre Mejores Prácticas (2004, marzo). *Aprendiendo de la Innovación. Gobernanza y Seguridad Urbana en América Latina y el Caribe*. Córdoba, Argentina.
- Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano (2003). Taller Binacional Panamá-Costa Rica. *Costa Rica y Panamá: Tráfico ilícito y control de armas de fuego, un aporte para la Comisión de Seguridad del SICA*. Memoria 1ª Edición. San José, Costa Rica: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
- Fundación Mexicana para la Salud. Centro de Economía y Salud (1998). *Análisis de la magnitud y costo de la violencia en la ciudad de México*. Washington D.C.: BID.
- Fundación Paz Ciudadana (2002, octubre). *El manejo del espacio público*. Proyecto "Espacios Públicos Seguros". Santiago, Chile.
- Fundación Paz Ciudadana (2004). *Memoria 2004*. Santiago, Chile.
- Frühling, H. (1998). *Modernización de la Policía*. Ponencia presentada en el Foro Convivencia y Seguridad Ciudadana en el Istmo Centroamericano. BID. San Salvador.
- Frühling, H. (2001). *La Reforma Policial y el Proceso de Democratización en América Latina*. Centro de Estudios para el Desarrollo. Área de Seguridad Ciudadana. Santiago de Chile.
- Frühling, H. (2003). *Policía Comunitaria y Reforma Policial en América Latina. ¿Cuál es el impacto?*. Santiago, Chile: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile.
- Gabaldón, L. G. (2002). *Tendencias y Respuestas hacia la violencia delictiva en América Latina*. En: Briceño, R. (comp.). *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*. Buenos Aires: FLACSO.
- Garzón, L. (2006, septiembre). *Seguridad y Convivencia en América Latina y el Caribe: Experiencias, lecciones y perspectivas*. Ponencia presentada en seminario del BID, Washington D.C.

- Godnick, W., Muggah, R. y Waszink, C. (2003). *Balas perdidas: el impacto del mal uso de armas pequeñas en Centroamérica*. Documentos ocasionales. Small Arms Survey - International Action Network on Small Arms.
- Godnick, W. y Vázquez, H. (2003). *Control de Armas Pequeñas en Centroamérica*. International Alert. Serie América Latina N° 2 (versión español).
- Guerrero, R. (1999). Programa Desarrollo, Seguridad y Paz de la Ciudad de Cali. Programas Municipales para la Prevención y Atención de la Violencia. Banco Interamericano de Desarrollo-Prefeitura do Rio de Janeiro.
- Guerrero, R. (2001). *Programas integrales para la prevención de la violencia a nivel municipal*. Documentos de la Conferencia Diálogos de Seguridad Ciudadana en el Ecuador. BID. Washington D.C.
- Habitat (2004). *Seguridad Humana y Pobreza Urbana: una Aproximación Holística a la Exclusión Social y la Violencia*. Río de Janeiro, Brasil. Programas de Buenas Prácticas Dubai.
- Hein, A. (2005). *La Georreferenciación como herramienta para el diagnóstico de problemas de seguridad ciudadana en el ámbito local*. Revista Paz Ciudadana, N° 2.
- Hernández, J. y Valdivia, R. (2004, Julio). (In) *Seguridad Ciudadana en Noticieros de TV*. Documento desarrollado para el Departamento de Estudios de la División de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Santiago de Chile.
- Hewitt de Alcántara, C. (1998). Uses and Abuses of the Concept of Governance. *International Social Science Journal*, 155. Disponible en: <http://www.unesco.org/issj/rics155/alcantarasp.html/>
- Homel, P. (2004). The Whole of Government. Approach to Crime Prevention. *Trends and Issues in Crime and Criminal Justice*, 287. Australian Institute of Criminology.
- Instituto Cisalva (2004). *Evaluación del Impacto de una Estrategia de Información, Educación y Comunicación para la Prevención de la Violencia en Bogotá, Cali y Medellín 2003-2004*. Trabajo coordinado por Edgar Muñoz, María Isabel Gutiérrez y Rodrigo Guerrero V. Cali, Colombia: Universidad del Valle-Ministerio de la Protección Social.
- Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE) (2004). Acciones para la confianza y la rendición de cuentas de la Policía e introducción a la justicia restaurativa. México DF, Serie *Cuadernos de Trabajo*, 1, México D.F.
- Kaufmann, D. (2003, febrero). *Encrucijadas de Gobernabilidad*. Reporte Mundial de Competitividad. Foro Económico Mundial. Washington D.C.: World Bank Institute.
- Kaufmann, D., Kraay, A. y Mastruzzi, M. (2005). *Governance Matters IV: Governance Indicators for 1996-2004*. Washington D.C.: World Bank.

- Kleiman, M. (2004). *Propuesta para reducir el impacto de las drogas en la violencia en El Salvador*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, San Salvador.
- Kuechemann, C. (2001). *Lineamientos para el diseño de proyectos de reducción de la violencia*. Washington.D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo. Departamento de Desarrollo Sostenible.
- Lahosa, J. M. (2000). Prevención de la Inseguridad Urbana: Compromiso de las Ciudades. En: *Conversaciones Públicas para Ciudades más Seguras*. Colección Estudios Sociales. Santiago de Chile.
- Londoño, R. (2004, julio). *La Cultura Ciudadana como Estrategia Integral para Fortalecer la Convivencia Urbana. Las Experiencias de Bogotá*. Ponencia en el Seminario Permanente de Discusión sobre la Violencia. PNUD. San Salvador.
- López Regonesi, E. (2000). Reflexiones acerca de la Seguridad Ciudadana en Chile: Visiones y Propuestas para el Diseño de una Política. *Serie Políticas Sociales* (44). Santiago, Chile: CEPAL.
- Llorente, M. V. (1997). *Perfil de la Policía Colombiana*. Paz Pública. Programa de Estudios sobre Seguridad, Justicia y Violencia Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico. Facultad de Economía. Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.
- Llorente, M. V. (2001). Programa de Policía Comunitaria desarrollado en la ciudad de Bogotá. Contexto y balance de esta iniciativa. Paz Pública. Programa de Estudios sobre Seguridad, Justicia y Violencia Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico. Facultad de Economía. Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.
- Llorente, M. V., Escobedo, R, Echandía, C. y Rubio, M. (2001). *Violencia Homicida y Estructuras Criminales en Bogotá*. Paz Pública. Programa de Estudios sobre Seguridad, Justicia y Violencia. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico. Facultad de Economía. Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia.
- Llorente, M. V. y Rivas, A. (2004). La caída del crimen en Bogotá. Una década de políticas de seguridad ciudadana. *Serie Buenas Prácticas*, Departamento de Desarrollo Sostenible, Banco Interamericano de Desarrollo. Washington D.C.
- Lunecke, A. y Eissmann, I. (2005). Violencia en Barrios Vulnerables: Una Aproximación desde la Exclusión Social. *Persona y Sociedad*. XIX (1).
- Lynch, J. (1999). *Desirable Features of Statistical Systems for Investigating Crime*. Memoria final del taller de investigación Rising Violence and the Criminal Justice Response in Latin America: Towards an Agenda for Collaborative Research in the 21st Century. University of Texas, Austin, Estados Unidos.
- Martin, G. (2005). *Políticas Municipales de Seguridad y Convivencia y el Concejo Municipal. Material para El Viernes de Concejal*. Programa de la Universidad de Georgetown, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y USAID. Bogotá, Colombia.

- Martin, G. y Ceballos, M. (2004). *Bogotá: Anatomía de una Transformación. Políticas de Seguridad Ciudadana 1995-2003*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Mejía, B. (2005). Proyecto "Guías Ciudadanos". Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Convenio Alcaldía de Medellín - Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Mertz, C. (1999). *Caracterización del Homicidio en Chile*. Santiago de Chile: Fundación Paz Ciudadana.
- Mertz, C. (2000). *Experiencia Comparada en la Organización y Administración de Fuerzas Policiales: Alemania, Canadá, Chile, España, Estados Unidos e Inglaterra*. Santiago de Chile: Fundación Paz Ciudadana.
- Ministerio del Interior de Chile (2005). "Programa Comuna Segura". División de Seguridad Ciudadana. Santiago de Chile.
- Ministerio del Interior y Justicia. República de Colombia (2004). *Manual para la financiación y/o cofinanciación de proyectos por intermedio del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON*.
- Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (2005). *Informe de Gestión 2003-2004*. La Plata, Argentina.
- Mockus, A. y Corzo, J. (2003). *Cumplir para Convivir. Factores de Convivencia y su Relación con Normas y Acuerdos*. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia-Colciencias, Bogotá.
- Montenegro, S. (2005, septiembre). *Convivencia y Seguridad Ciudadana. La Construcción de una Política Pública*. Presentado en Foro Interamericano BID de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Medellín, Colombia.
- Muzzopappa, E. y Dastres, C. (2004). *La Comunicación como Estrategia para Orientar a la Ciudadanía frente a la Violencia y la Criminalidad*. Santiago, Chile: Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile.
- Naciones Unidas (2000). *Prevención Eficaz del Delito: Adaptación a las Nuevas Situaciones*. Documento de Trabajo preparado por la Secretaría para el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Viena, Austria.
- Neild, R. (2002). *Policía Comunitaria. Temas y Debates en la Reforma de la Seguridad Pública. Una Guía para la Sociedad Civil*. Washington Office on Latin America (WOLA).
- Obregón, I. (2003). Aproximación a los conceptos de seguridad sostenible y de seguridad humana e identificación de las entidades que los promueven. En: *Seguridad Sostenible*, Edición 14. España, Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña.
- Organización Mundial de la Salud, OMS (2002). *Informe Mundial sobre Violencia y Salud*. Traducido por la Organización Panamericana de la Salud. Washington D.C.

- Ortega, J. (2005). *La experiencia de México en la prevención del delito*. Presentación en el Foro Interamericano de Seguridad y Convivencia Ciudadana. BID. Medellín, Colombia.
- Pontón, D. (2005). Políticas Públicas en Seguridad Ciudadana. El caso de Quito (2000-2004). En: Dammert, L. (ed.). *Seguridad Ciudadana: Experiencias y Desafíos*. Valparaíso, Chile: Red 14 URB-AL.
- Prats, J. (2004) Glocal. *Magazine Desarrollo Humano e Institucional en América Latina*, 2. España, Instituto Internacional de Gobernabilidad.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2003). Informe sobre Desarrollo Humano 2003. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza. New York.
- Programa Departamentos y Municipios Seguros (2005). *Guía de Procedimientos para Elaborar Planes Integrales de convivencia y Seguridad Ciudadana*. Bogotá: Policía Nacional de Colombia, Georgetown University y USAID.
- Raczynski, D. y Serrano, C. (2003). *Programas de Superación de la Pobreza y Capital Social. Evidencias y Aprendizajes de la Experiencia en Chile*. Presentado en Seminario Capital Social y Programas de Superación de la Pobreza: Lineamientos para la Acción. CEPAL. Santiago, Chile.
- Ragendorfer, R. (2002). *La Secta del Gatillo. Historia Sucia de la Policía Bonaerense*. Buenos Aires: Editorial Planeta.
- Ramírez, R. (2005). *Observatorio de Violencia Cotidiana*. Bogotá: Mimeo.
- Rau, M. (2005). Prevención del Crimen Mediante el Diseño Ambiental en Latinoamérica: un llamado de Acción Ambiental Comunitaria. En: Dammert, L. y Gustavo, P. (eds.). *Ciudad y Seguridad en América Latina*. Santiago, Chile: Red 14 URB-AL-Valparaíso/FLACSO.
- Reid, J. (1999). *Innovative Methodologies and Statistical Analysis: working with latin american crime data*. Memoria final del taller de investigación Rising Violence and the Criminal Justice Response in Latin America: towards an Agenda for Collaborative Research in the 21st Century. University of Texas, Austin, Estados Unidos.
- Repetto, F. (2004). *Capacidad Estatal: Requisito para el Mejoramiento de la Política Social en América Latina*. Departamento de Integración y Programas Regionales. Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES). Banco Interamericano de Desarrollo. Washington D.C.
- Rico, J. M. y Chinchilla, L. (2002). *Seguridad Ciudadana en América Latina: hacia una Política Integral*. México D.F.: Siglo XXI Editores.
- Robertson, R. (1995). Glocalization: Time-space and Homogeneity Heterogeneity. En: Featherstone, M., Lash, S. y Robertson, R. (eds.). *Global Modernities*. Londres.
- Rubio, M. (1997). *Criminalidad Urbana en Colombia*. Paz Pública. Programa de Estudios sobre Seguridad, Justicia y Violencia. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico. Facultad de Economía. Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.

- Rubio, M. (1999). *Crimen e Impunidad. Precisiones sobre la Violencia*. Bogotá: TM-Universidad de los Andes.
- Sáenz, J. (2003). *La Cultura Ciudadana: una Pedagogía para la Democracia, la Civilidad, la Seguridad, la Comunicación y el Disfrute*. Alcaldía de Bogotá.
- Saín, M. (1998). *Democracia, Seguridad Pública y Policía: La reforma del sistema de seguridad y policial en la Provincia de Buenos Aires*. Documento de Trabajo presentado en Seminario sobre Reformas Policiales en Argentina. Organizado por el Centro de Estudios Legales y Sociales, Buenos Aires, Argentina.
- Salamanca, F. (2004). *Análisis comparativo de sistemas de indicadores pertinentes a la relación entre policía y comunidad*. Santiago de Chile: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile.
- Sampson, R. y Scout, M. (1999). *Tacking Crime and Other Public-Safety Problems: case studies in problem-solving*. U.S. Department of Justice. Office of Community Oriented Policing Services. Washington D.C.
- Sanfaçon, D., Barchechat, O. y Oginsky, C. (2002). *From Knowledge to Policy and Practice: what Role for Evaluation?* International Centre for the Prevention of Crime. Canadá.
- Sansfaçon, D. (2004). *Of Prevention and Security. Reflections on Sustainable Governance of Community Security*. International Centre for Prevention of Crime. Canada.
- Sanseviero, R. y López Machín G. (2005). Seguridad Ciudadana: la Situación en Uruguay. En: Escobar, S. et al., *Seguridad Ciudadana: concepciones y políticas*. Caracas: Friedrich Ebert Stiftung, Nueva Sociedad.
- Seguridad Ciudadana Número 1 (2005 junio). Grupo de Reflexión sobre Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana en Bogotá. Friedrich Ebert Stiftung, Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia y Secretaría de Gobierno de Bogotá.
- Shaw, M. (2001). *El papel del gobierno local en la seguridad de las comunidades*. Montreal: Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad.
- Shaw, M., Van Dijk, J. y Rhomberg, W. (2003). Determining Trends in Global Crime and Justice: an Overview of Results from the United Nations Surveys of Crime Trends and Operations of Criminal Justice Systems. *Forum on Crime and Society*. Vol. 3 (1 y 2).
- Sherman, L. W. (1997). *Preventing Crime. What Works, What Doesn't, What's Promising. A Report to the United States Congress*. National Institute of Justice. Department of Criminology and Criminal Justice. University of Maryland. Washington D.C.
- Smulovitz, C. (2001). *Policiamiento Comunitario en Argentina, Brasil y Chile: lecciones de una experiencia incipiente*. Grupo de Trabajo sobre Seguridad Ciudadana del Woodrow Wilson International Center for Scholars. Washington D.C.

- Srur, J. (2004, febrero). *Informe especial contrataciones en el ámbito de la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina*. Programa de Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- Stone, C. (2005, octubre). Ponencia presentada en la conferencia *Police Accountability and the Quality of Oversight*. Altus, Alianza Global. La Haya.
- Suárez Ramírez, G. (2004). Espacios Urbanos y Prevención de la Violencia: la experiencia de Bogotá. En: *Aportes para la Convivencia Ciudadana*. Programa Hacia la Construcción de una Sociedad sin Violencia. San Salvador: PNUD.
- SUR Profesionales Consultores-Universidad Alberto Hurtado (2004, octubre). Consultoría de evaluación Programa Comuna Segura-Compromiso 100, Fase I, y Sistema de Evaluación General. Santiago de Chile.
- Tiscornia, S. (1997). *Informe sobre la situación y los mecanismos de control de los organismos de seguridad pública interior en la República Argentina*. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Buenos Aires.
- Tocornal, X. y Manzano, L. (1999 octubre). *¿Víctimas de la Delincuencia o Víctimas del Temor?* Periódico electrónico El Mostrador. Santiago de Chile.
- Tudela, P. (2005 diciembre). *Seguridad Ciudadana y Policía Comunitaria: un desafío pendiente*. Ponencia presentada en el Seminario Diálogos sobre Convivencia Ciudadana organizado por el BID, Santiago, Chile.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2005 junio). *Mortes Matadas por Armas de Fogo no Brasil. 1979-2003*. Serie Debates VII. Brasilia.
- Universidad Alberto Hurtado (2003). *Apropiación de las Experiencias Internacionales. Estudio: Evaluación de Experiencias Internacionales de Prevención del Delito*. Santiago, Chile.
- Universidad Alberto Hurtado (2003). *La oportunidad del delito: enfoque situacional de la prevención*. Santiago, Chile.
- Vallespir, A. (2002). *La Policía que supimos conseguir*. Buenos Aires: Editorial Planeta.
- Vanderschueren, F. (2000). Prevención de la criminalidad. *Revista Temas Sociales*. Nº 32. Corporación Sur, Santiago, Chile.
- Vanderschueren, F. y Lunecke, A. (2004). *Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina. Lecciones y desafíos*. Ministerio del Interior del Chile.
- Vanderschueren, F., Lunecke, A. y Smaoun, S. (2003). Universidad Alberto Hurtado y UN-Habitat. *Informe de auditoría Programa Comuna Segura-Compromiso 100*. Santiago de Chile.
- Vanderschueren, F., Marcus, M., Lunecke, A. y Buffet, J. P. (2004). *Evaluación de Experiencias Internacionales en la Prevención del Delito*. División de Seguridad Ciudadana. Ministerio del Interior de Chile. Santiago.

- Van Soomeren, P. y Wever, J. (2005). *Review of Costs and Benefits Analysis in Crime Prevention*. Reporte a la Comisión Europea del Director General de Justicia, Libertad y Seguridad, Amsterdam.
- Velásquez, E. (2005 octubre). *Alianzas Público-Privadas en la Política de Seguridad Ciudadana en Bogotá*. Ponencia presentada en el 5°. Seminario Internacional de Prevención del Crimen, organizado por Centro Internacional para la Prevención del Crimen y Ministerio del Interior de Chile. Santiago, Chile.
- Vera Institute (2003). *Measuring progress toward safety and justice: a global guide to design of performance indicators across the justice sector*. New York: Vera Institute.
- Vézina, C. (2000). Las tareas de prevención del delito: actores, medidas, desafíos. En: *Conversaciones públicas para ciudades más seguras*. Santiago, Chile: Colección Estudios Sociales.
- Waters, H., Hyder, A., Yogesh, R., Basu, S., Rehwinkel, J. y Butchart, A. (2004). *The economic dimensions of interpersonal violence*. Ginebra, Suiza: Department of Injuries and Violence Prevention, Organización Mundial de la Salud.
- Yepes, F. (2005). *Medición de impactos del programa de Escuelas y Bandas de Música de Carácter Sinfónico de la Alcaldía de Medellín. Informe Final*. Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Bogotá, Colombia.